

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 7.795/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 375/2012, por el fallecimiento sin testar de doña Felicísima Leovigildo Gómez Martín, ocurri-

do el Alcaracejos el día 11 de abril de 2012, promovido por José Gómez Martín, pariente en segundo grado de la causante, a su favor y del de Martín Rubio Gómez y Leoncio Rubio Gómez, parientes en tercer grado de la causante, asistidos del Letrado don Antonio Bautista Jurado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.